

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto nº 254/19 dictado por el Departamento Ejecutivo, relativo a la suscripción del Contrato de Locación entre la Municipalidad y la Sra. Mónica Beatriz Sarasúa, titular de dominio del inmueble nombrado catastralmente como: Circ. I, Sección A, Manzana 43, Parcela 1-c de Roque Pérez, con destino a la instalación del Centro de Monitoreo Municipal.

Se adjunta a la presente el referido Contrato de Locación como anexo 1, el que es parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Firmada: Silvina A. Millán. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –Héctor Oscar del Barrio. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.

Registrada Bajo el nº2.221 con fecha 26/07/2019.-